ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las
ofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y REACTIVOS ESPECIALES" – ID 198899 – Subasta a la baja electrónica.
Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución D.G.G.I.E.S N° 02/2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONSICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010- SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y REACTIVOS ESPECIALES", del 23 de abril de 2010.
Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Laura Duarte, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
2. **Lic. Víctor Romero, Director de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
3. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sesión Pública Virtual de fecha 20 de mayo de 2010, en la cual constan las propuestas presentadas por los oferentes.

SEGUNDO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Asesoría Jurídica del la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según Dictamen A.J. N° 10/2010 de fecha 27 de mayo de 2010, que textualmente concluye:

1. La empresa VICENTE SCAVONE & CIA contiene las documentaciones sustanciales requeridas por el pliego de bases y condiciones.

2. La empresa SHANTAL S.A contiene las documentaciones sustanciales requeridas por el pliego de bases y condiciones.

3. La empresa V Y T PHARMA S.A contiene las documentaciones sustanciales requeridas por el pliego de bases y condiciones.

4. La empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS S.A contiene las documentaciones sustanciales requeridas por el pliego de bases y condiciones.

5. La empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A contiene las documentaciones sustanciales requeridas por el pliego de bases y condiciones

TERCERO: <u>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS</u>:

a) Forma parte de la Evaluación el Análisis de los ratios financieros de las ofertas emitido por la Dirección Administrativa de la DGGIES, según memorándum D.A. D.G.G.I.E.S N°34 /10 del 27 de mayo de 2010, el cual se resume conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA:	SITUACIÓN FINANCIERA
VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	CUMPLE
SHANTAL S.A	CUMPLE

Víctor A. Romero M.
Lic. en Administración

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

V Y T PHARMA S.R.L	CUMPLE
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS S.A	CUMPLE
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	CUMPLE

b) Se analizan además la vigencia de los Documentos expedidos por DNVS, Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud y Laboratorio Central de Salud Pública, según el tipo de producto ofertado, el cual se resume conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Documentos expedidos por DNVS vigentes	Documentos expedidos por Establecimientos de Salud vigentes	Documento expedido por Laboratorio Central vigente
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	CUMPLE	No oferta insumos	No oferta reactivos
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS S.A	CUMPLE	No oferta insumos	No oferta reactivos
VICENTE SCAVONE C.I.A C.E.I.S.A	CUMPLE	No oferta insumos	No oferta reactivos
V Y T PHARMA S.A	CUMPLE	No oferta insumos	No oferta reactivos
SHANTAL S.A	No oferta medicamentos	CUMPLE	CUMPLE

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los articulos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.----

QUINTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítem ofertados así como las muestras y/o catálogos o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

LISTADO DE OFERTAS:

1. **ANFOTERICINA B INYECTABLE.**
   Se recomienda la adjudicación de la empresa QUIMICA FARMACEUTICA S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y es la mejor oferta. Nombre comercial: AMBISOME Procedencia: USA/ARGENTINA
   Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la empresa QUIMICA FARMACEUTICA S.A supera en un 11% (once por ciento) el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es de Gs. 2.956.800 (dos millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos) por lo que el precio del producto ofertado es inferior a dicho costo en un 33% (treinta y tres por ciento), resultando aceptable el precio ofertado.

2. **SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE.**
   Se recomienda la adjudicación de la empresa V y T PHARMA S.A, ya que tras la revisión de la muestra y prospecto presentados se visualiza que el producto presenta la concentración exigida en el PBC, por lo que cumple con las especificaciones técnicas y es la mejor oferta. Nombre comercial: SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE BIOL Procedencia: ARGENTINA
   Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la empresa V y T PHARMA S.A, supera en un 7% (siete por ciento) el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es de Gs. 264.000 (doscientos

Víctor N. Romero M.
Lic. en Administración

Dra. Laura
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

sesenta y cuatro mil) por lo que el precio del producto ofertado es inferior a dicho costo en un 45% (cuarenta y cinco por ciento), resultando aceptable el precio ofertado.

3. **TALIDOMIDA**
   Se recomienda la adjudicación de la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y es la mejor oferta.
   Nombre comercial: TALIDOMIDA 100 mg - LAZAR Procedencia: ARGENTINA.

4. **ZANAMIVIR.**
   Se recomienda declarar desierto este item teniendo en cuenta que la única oferta presentada por la firma VICENTE SCAVONE C.I.A. supera en un 189% el precio referencial, conforme al artículo 30 inc. C de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5. **BUPROPION CLORHIDRATO.**
   Se recomienda la adjudicación de la empresa QUIMICA FARMACEUTICA S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y es la mejor oferta. Nombre comercial: BUPROPION CLORHIDRATO 150 mg Procedencia: PARAGUAYA.

6. **LEVOMEPROMAZINA**
   Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem de acuerdo al artículo 30 inc. a de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

7. **SET DE INFUSION**
   Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem de acuerdo al artículo 30 inc. a de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

8. **EOSINA COLORANTE**
   Se recomienda la adjudicación de la empresa SHANTAL S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y es la mejor oferta.
   Marca: BIOPACK Procedencia: ARGENTINA

9. **ALUMBRE DE POTASIO**
   Se recomienda la adjudicación de la empresa SHANTAL S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y es la mejor oferta. Marca: BIOPACK Procedencia: ARGENTINA

10. **BARNIZ DAMAR**
    Se recomienda la adjudicación de la empresa SHANTAL S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y es la mejor oferta. Marca: BIOPACK Procedencia: ARGENTINA

11. **HEMATOXILINA**
    Se recomienda la adjudicación de la empresa SHANTAL S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y es la mejor oferta. Marca: BIOPACK Procedencia: ARGENTINA

SEXTO: Se procede a la evaluación de carácter Formal, de acuerdo al siguiente cuadro:

Documentos	La Química Farmacéutica S.A.	V y T Farma S.A.	Laboratorio de Productos Eticos CEISA	Vicente Scavone & Cia CEISA	Shantal S.A.
Balance General de los últimos tres años	Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Dirección de Correo Electrónico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Víctor Romero M.
Lic. en Administración

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de capacidad de producción	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de capacidad de Suministro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Presentó constancia del SIPE en estado Activo.

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	1 y 5	2.035.887.000
V Y T PHARMA S.A	2	649.350.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS S.A	3	264.500.000
SHANTAL S.A	8, 9, 10 y 11	24.485.000
TOTAL ADJUDICACIÓN		**2.974.222.000**

Además se recomienda declarar DESIERTO los ítems: 4, 6 y 7, de acuerdo a los artículos 30 inc. a y c, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Monto Total Adjudicado: Guaraníes dos mil novecientos setenta y cuatro millones doscientos veinte y dos mil.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DRA. LAURA DUARTE
DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GRAL. DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ABOG. OSCAR ARZA
REP. DE LA DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

LIC. VICTOR ROMERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DGGIES